

YOLANDA NOEMI SOTO RAMIREZ Y/O JAIME ROSAS ALBARRAN, Agentes de Seguros y Fianzas, le informamos que:

- Nuestro domicilio fiscal se encuentra en Blvd. Virgen de la Luz No. 110-A, Col. Arboledas de la Luz, C.P. 37207, León Guanajuato.
- Contamos con las siguientes autorizaciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas:

YOLANDA NOEMI SOTO RAMIREZ

- Agente de Seguros, Cédula “ G231040 ” Inicio 19/AGO/2016 Fin 19/AGO/2019
- Agente de Fianzas, Cédula “ G254026 ” Inicio 17/SEP/2017 Fin 17/SEP/2020

JAIME ROSAS ALBARRAN

- Agente de Seguros, Cédula “ G283695 ” Inicio 26/FEB/2019 Fin 26/FEB/2022
- Agente de Fianzas, Cédula “ G283693 ” Inicio 26/FEB/2019 Fin 26/FEB/2022

- Sus datos personales sólo serán utilizados para integrar el expediente respectivo, y proporcionar información precisa, veraz y oportuna a las autoridades e Instituciones de Seguros y/o Fianzas.
- Carecemos de facultades de representación de cualquier Institución de Seguros y/o Fianzas para aceptar riesgos y suscribir o modificar las pólizas.
- Contamos con un Seguro de Responsabilidad Civil por errores y omisiones, para garantizar el cumplimiento de nuestras obligaciones como Agentes de Seguros y Fianzas.
- Junto con la oferta económica y/o cotización, estamos obligados a presentarle las condiciones generales y particulares del seguro y/o fianza de que se trate, para que conozca el alcance y límite real de la cobertura.
- Debe saber que dispone de 30 días naturales, a partir del inicio de vigencia de su póliza, para validar que sus datos, coberturas, condiciones generales y particulares coincidan con las características de la oferta que usted revisó y autorizó, y que cualquier modificación o corrección que requiera deberá solicitarla por escrito y por nuestro conducto a la Institución de Seguros y/o Fianzas que corresponda.
- Solo podemos cobrar primas contra entrega de un recibo oficial expedido por la Aseguradora y/o Afianzadora correspondiente; las primas así cobradas se entenderán como recibidas directamente por estas Instituciones. Por lo que no debemos entregarle recibos provisionales, informales o personales, ni recibir anticipos por la contratación del seguro y/o fianza, ni recibir dinero o contraprestación alguna por estos servicios.
- Estamos a sus órdenes para informarle la forma de conservar, ampliar, modificar o dar por terminado su contrato de seguros y/o fianzas.
- Junto con la póliza de seguros y/o fianzas, siempre le entregaremos las condiciones generales y particulares que correspondan, para que usted confirme el alcance y límite real de la cobertura contratada, así como un folleto de sus derechos básicos y obligaciones expedido por la Aseguradora y/o Afianzadora correspondiente.
- Que en caso de siniestro, estaremos a sus órdenes para facilitar el proceso.